

¡Le cumplimos a

BOGOTÁ!



Informe de Rendición de Cuentas 2023

Resultados de la gestión

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Te invitamos a comentar este informe
Envíanos tus preguntas o sugerencias al correo:
oapsecgeneral@alcaldiabogota.gov.co
hasta el 22 de diciembre de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



GOBIERNO ABIERTO
DE BOGOTÁ



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ¿QUÉ TEMAS GESTIONAMOS EN LA SECRETARÍA GENERAL?.....	5
1.1 FUNCIONES, MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	5
1.2 RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG	8
1.3 AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	9
2. ASÍ EJECUTAMOS EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL 2023.....	11
2.1 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	11
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN CON IMPACTO EN LA CIUDADANÍA	13
3.1 BOGOTÁ SE CONSOLIDA COMO EPICENTRO DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	13
3.2 CONSOLIDACIÓN DE BOGOTÁ COMO TERRITORIO INTELIGENTE	18
3.3 BOGOTÁ CUENTA CON UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO A LA CIUDADANÍA	20
3.4 MEJOR EXPERIENCIA CIUDADANA EN LOS CANALES DE ATENCIÓN DISTRITAL	23
3.5 EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL	28
3.6 COMUNICACIONES EFICIENTES.....	34
3.7 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	36
4. TEMAS ESTRATÉGICOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN.....	38
4.1 GESTIÓN CONTRACTUAL	38
4.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	39
4.3 ACCIONES DE MEJORA.....	41
4.4 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	45
4.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	46
5. ESTADOS FINANCIEROS	48



INTRODUCCIÓN



En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. nos comprometimos con la transparencia pública, y para fortalecer el control social sobre la gestión institucional promovimos la rendición de cuentas bajo los pilares de transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación pública, con un modelo de gobierno abierto orientado a mejorar la confianza y a generar valor público.

Entendiendo la rendición de cuentas como un ejercicio que no se agota con las audiencias públicas que las entidades solíamos hacer una vez al año, elaboramos el "Protocolo de Rendición de Cuentas Permanente para las entidades del Distrito", por medio del cual se definieron pautas para el despliegue de procesos de rendición de cuentas permanentes, integrales y transversales a la gestión en el distrito.

En el marco de la Plan Institucional de Participación Ciudadana, diseñamos e implementamos la Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual se constituyó en la guía para el desarrollo de espacios de control social sobre la gestión institucional de la Entidad. Este instrumento nos facilitó la construcción de un diálogo participativo, propositivo e incidente con la ciudadanía, nuestros

grupos de interés, los entes de control, la academia y otras entidades distritales.

Así mismo, fue la base metodológica y conceptual para incorporar nuevas formas de relacionarnos con la ciudadanía, por ejemplo, iniciamos la implementación del enfoque poblacional, diferencial y de género en las actividades de diseño y preparación de los ejercicios de diálogo ciudadano, y en la presentación de información potenciamos el uso del lenguaje claro e incluyente. Tanto los informes de la gestión de la entidad presentados a la ciudadanía, como los informes de evaluación de cada uno de los diálogos ciudadanos, incorporaron el enfoque de género y poblacional en la presentación y análisis de la información.

Con base en las lecciones aprendidas que dejó la pandemia, logramos potenciar el desarrollo de espacios de diálogo a través de la modalidad virtual o mixta. También implementamos formatos alternativos para el desarrollo de estos espacios, tales como las ferias de servicios, talleres tipo café conversación y el diálogo colaborativo a partir de preguntas y respuestas, lo cual permitió fortalecer la comunicación en doble vía entre la ciudadanía y la Entidad.

Desde mayo de 2020 y hasta la fecha, diseñamos y desarrollamos tres audiencias públicas, y dado que asumimos los diálogos ciudadanos como espacios para el ejercicio permanente del control social, realizamos 17 diálogos sobre la gestión realizada en materia de paz y reconciliación, ciudad inteligente, gobierno abierto, transparencia y anticorrupción, servicios a la ciudadanía, inspección, vigilancia y control, y talento humano, haciendo realidad la construcción de inteligencia colectiva y el fomento de la vigilancia a los recursos públicos.

En este documento compartimos con la ciudadanía la gestión realizada por la Secretaría General con corte a 30 de septiembre de 2023. Presentamos el avance de las políticas de desempeño

institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el avance en la ejecución del Plan Estratégico Institucional, la ejecución presupuestal, los avances en las metas de los proyectos de inversión y los principales logros en materia de víctimas, paz y reconciliación, transformación digital, gobierno abierto, servicio a la ciudadanía, comunicaciones estratégicas y fortalecimiento institucional. También exponemos los resultados en temas estratégicos de apoyo a la gestión administrativa donde incluimos información sobre transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, gestión del talento humano, gestión contractual y acciones de mejoramiento. Finalmente, presentamos los estados financieros de la Entidad.



1. ¿QUÉ TEMAS GESTIONAMOS EN LA SECRETARÍA GENERAL?



En este capítulo presentamos las funciones, la misión y la visión que orientan el quehacer de la Secretaría General, así mismo, exponemos los objetivos institucionales, los avances en el

Plan Estratégico Institucional y en las políticas de desempeño institucional que desarrollamos en el marco el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

1.1 Funciones, misión y visión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. es una Entidad del Sector Central que tiene autonomía administrativa y financiera, y actúa como cabeza del Sector Gestión Pública. Tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadanía, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico¹.

En mérito de lo anterior, la Secretaría General desempeña las siguientes funciones²:

- Prestar los servicios administrativos que el/la Alcalde/sa Mayor requiera para el ejercicio de sus atribuciones.
- Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros,

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 140 de 2021 (14 de abril de 2021). "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C." Artículo 1. Naturaleza y Objeto.

² Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 140 de 2021 et al. Artículo 2. Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento.

- Dirigir y coordinar la política laboral del Distrito Capital y adelantar las acciones necesarias para la concertación y difusión de la misma con las organizaciones de los servidores públicos distritales, entre otras vías, mediante la constitución y coordinación de mesas laborales sectoriales.
- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadana y al ciudadano en su calidad de usuarios de los mismos en el Distrito Capital. Para tal fin la Secretaría General reglamentará lo referente al defensor del ciudadano en cada una de las entidades u organismos distritales conforme a las normas legales y reglamentarias.
- Formular la política de gestión documental y archivos, organizar el Sistema Distrital de Archivos y conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Distrito.
- Liderar, orientar y coordinar la política del sistema integral de información y su desarrollo tecnológico.
- Realizar seguimiento y monitoreo a las políticas, programas y/o proyectos de interés prioritario para la ciudad, en aras de fortalecer la Gestión Pública Distrital, la eficiencia administrativa y la transparencia organizacional.
- Prestar apoyo al/a Alcalde/sa Mayor para la revisión y consolidación del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades distritales, así

como de los reportes del Programa Anual de Auditoría.

- Implementar sus políticas públicas, planes y programas en materia de compras y contratación pública, de conformidad con las políticas dadas por la Secretaría Jurídica Distrital en esta materia, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa.
- Coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en las diferentes entidades del Distrito Capital, en consonancia con lo determinado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 y el Decreto Distrital 807 de 2019.

Para atender los retos del Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, en el año 2020 el equipo de la Secretaría General formuló así su misión, visión y objetivos estratégicos.

- **Misión:** La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., es la Entidad líder del sector Gestión Pública que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de Gobierno Abierto, contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- **Visión:** En 2030 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., será reconocida por posicionar una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y por generar las condiciones necesarias

para la consolidación de la paz y la reconciliación en Bogotá Región, a través de los valores institucionales y en diálogo permanente con la ciudadanía.

Objetivos estratégicos

Para avanzar en el desarrollo de la misión, se propusieron los siguientes objetos estratégicos:

- 1.** Implementar estrategias y acciones que aporten a la construcción de la paz, la reparación, la memoria y la reconciliación en Bogotá Región.
- 2.** Posicionar un modelo de Gobierno Abierto bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración, con articulación intersectorial, que facilite un relacionamiento democrático entre la administración y la ciudadanía, a través del aprovechamiento de las TIC y la innovación pública.
- 3.** Consolidar una gestión pública eficiente, a través del desarrollo de capacidades institucionales, para contribuir a la generación de valor público.
- 4.** Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar a la gestión pública eficiente.

- 5.** Fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, a través del uso de la tecnología y la cualificación de los servidores.
- 6.** Conocer los referentes internacionales de gestión pública, a través de estrategias de cooperación y articulación, para lograr que la administración distrital mejore su gestión pública y posicione las buenas prácticas que realiza.
- 7.** Mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos, a través del fortalecimiento de una cultura financiera, para lograr una gestión pública efectiva.
- 8.** Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento, a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano de la entidad, con el propósito de mejorar la capacidad institucional y su gestión.

Nuestras dependencias

Para el cumplimiento de su objeto y funciones generales, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con las siguientes dependencias:



1.2 Resultados de las políticas de desempeño institucional MIPG



Durante la vigencia 2023, en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. hemos desarrollado diferentes actividades para la implementación,

sostenimiento y mejora del desempeño institucional en el marco de las políticas de gestión y desempeño que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y su articulación con el Sistema de Gestión de la Calidad.

En el marco de la Medición del Desempeño Institucional - MDI de MIPG, a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG, realizamos el reporte de la vigencia 2022 y la Secretaría General obtuvo una calificación de 89,6 puntos de 100 posibles; este resultado no es comparable con los resultados de años anteriores porque el Departamento Administrativo de la Función Pública cambió la metodología de cálculo de los resultados. En el año 2021 obtuvimos un resultado de 98,4.

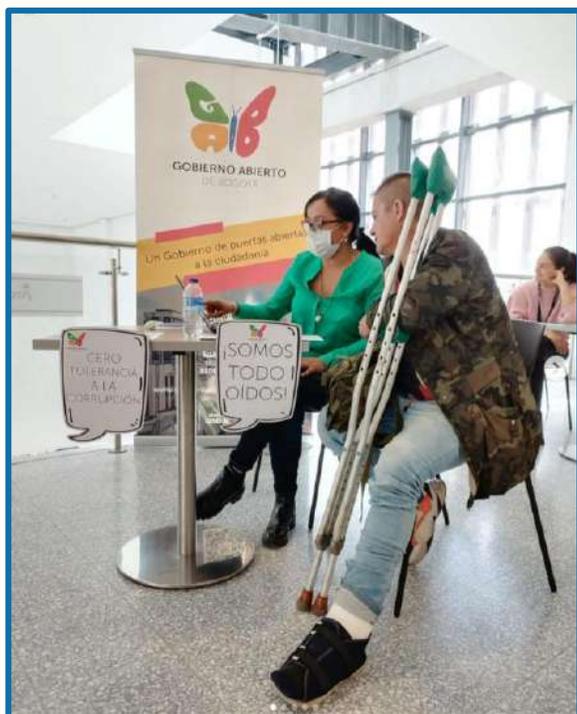
A continuación, exponemos el resultado obtenido en cada una de las políticas de gestión y desempeño de MIPG, evaluadas:

Gráfica 1. Resultados del Desempeño Institucional 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022.

1.3 Avance del Plan Estratégico Institucional



El Plan Estratégico Institucional es la herramienta de planeación mediante la cual organizamos y orientamos estratégicamente las acciones de la Secretaría General y de sus entidades adscritas y vinculadas, para alcanzar objetivos que sean coherentes con la misión.

Este plan está compuesto por ocho objetivos, cada objetivo contiene indicadores sectoriales, metas de proyecto o indicadores de gestión. Cada objetivo estratégico busca llegar al 100% de cumplimiento anual a partir de la ponderación de los indicadores que lo componen.

A continuación, presentamos el seguimiento al Plan Estratégico Institucional con corte a 30 de septiembre del 2023:

**Tabla 1. Cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023.
Corte septiembre 30**

Objetivos estratégicos	Porcentaje de cumplimiento frente a la vigencia
1. Implementar estrategias y acciones que aporten a la construcción de la paz, la reparación, la memoria y la reconciliación en Bogotá Región.	88.69%
2. Posicionar un modelo de Gobierno Abierto bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración, con articulación intersectorial, que facilite un relacionamiento democrático entre la administración y la ciudadanía, a través del aprovechamiento de las TIC y la innovación pública.	64.93%
3. Consolidar una gestión pública eficiente, a través del desarrollo de capacidades institucionales, para contribuir a la generación de valor público.	70.45%
4. Promover procesos de transformación digital en la Secretaría General para aportar a la gestión pública eficiente.	90.93%
5. Fortalecer la prestación del servicio a la ciudadanía con oportunidad, eficiencia y transparencia, a través del uso de la tecnología y la cualificación de los servidores.	72.01%
6. Conocer los referentes internacionales de gestión pública, a través de estrategias de cooperación y articulación, para lograr que la administración distrital mejore su gestión pública y posicione las buenas prácticas que realiza.	75.00%
7. Mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos, a través del fortalecimiento de una cultura financiera, para lograr una gestión pública efectiva.	98.98%
8. Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento, a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano de la Entidad, con el propósito de mejorar la capacidad institucional y su gestión.	100%

Fuente: Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación. Corte 30 de septiembre de 2023.

La desagregación de esta información se encuentra publicada para la consulta de la ciudadanía en la página Web de la Entidad, sección de *Transparencia* y

acceso a la información pública en el numeral 4. *Planeación, presupuesto e informes*³.

³ <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/plan-estrategico>

2. ASÍ EJECUTAMOS EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL 2023

2.1 Presupuesto de funcionamiento y presupuesto de inversión

Por medio del Decreto 612 del 29 de diciembre del 2022⁴, se aprobó el presupuesto anual de la Secretaría General para la vigencia fiscal 2023, el cual definió una apropiación presupuestal inicial por valor de \$198.409.869.000, recursos que fueron distribuidos para funcionamiento por un valor inicial de \$116.851.419.000 y para inversión por valor de \$81.558.450.000.

Ahora bien, en virtud de las diferentes modificaciones presupuestales realizadas en la vigencia 2023, con corte a 30 de septiembre, la Entidad ha registrado una

apropiación por valor de \$211.195.153.334 los cuales se distribuyen en \$128.390.219.282 para funcionamiento y \$82.804.934.052 para inversión.

Así las cosas, con corte de 30 de septiembre, del total de recursos apropiados para la Secretaría General por \$211.195.153.334 se comprometieron \$178.883.837.603, lo que equivale al 84,70% y se han realizado giros acumulados por valor de \$131.654.161.824, que representan el 62,34% de los recursos comprometidos.

**Tabla 2. Ejecución presupuestal vigencia 2023
-Corte septiembre 30-**

Recursos	Apropiación Disponible	Total Comprometidos	% Compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	\$ 128.390.219.282	\$ 99.289.400.088	77,33%	\$ 83.426.862.814	64,98%
Inversión	\$ 82.804.934.052	\$ 79.594.437.515	96,12%	\$ 48.227.299.010	58,24%
Total	\$ 211.195.153.334	\$ 78.883.837.603	84,70%	\$ 131.654.161.824	62,34%

Fuente: BogData. Corte 30 de septiembre 2023. Cifras en pesos corrientes.

La Secretaría General, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023, ejecutó siete proyectos de inversión, los cuales contaron con recursos por valor de \$82.804.934.052. Estos recursos se han

ejecutaron en un 96,12%, es decir, se ejecutaron recursos por valor de \$79.594.437.515. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos de inversión:

⁴ Decreto 612 del 29 de diciembre del 2022. Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de

diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

**Tabla 3. Ejecución presupuestal 2023 por proyecto de inversión
-corte a 30 de septiembre-**

Proyectos de inversión	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compro-misos	% Giros
7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	\$ 22.873.634.000	\$ 21.812.301.108	\$ 12.311.312.361	95,36%	53,82%
7868 - Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	\$ 9.110.519.000	\$ 8.689.229.319	\$ 5.444.046.646	95,38%	59,76%
7869 - Implementación del modelo de Gobierno Abierto, accesible e incluyente de Bogotá	\$ 1.569.969.000	\$ 1.543.353.412	\$ 1.047.965.826	98,30%	66,75%
7870 - Servicio a la ciudadanía moderno, eficiente y de calidad	\$ 3.656.623.000	\$ 3.383.542.663	\$ 2.113.882.394	92,53%	57,81%
7871 - Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación	\$ 25.587.997.052	\$ 25.104.465.629	\$ 15.491.992.216	98,11%	60,54%
7872 - Transformación Digital y Gestión TIC	\$ 12.519.771.000	\$ 11.732.140.113	\$ 8.189.462.521	93,71%	65,41%
7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	\$ 7.486.421.000	\$ 7.329.405.271	\$ 3.628.637.046	97,90%	48,47%
Total general	\$ 82.804.934.052	\$ 79.594.437.515	\$ 48.227.299.010	96,12%	58,24%

Fuente: BogData. Corte 30 de septiembre de 2023. Cifras en pesos corrientes.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN CON IMPACTO EN LA CIDADANÍA



A través de la ejecución de siete proyectos de inversión, en la Secretaría General avanzamos en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI* para hacer de la gestión pública un ejercicio cada vez más transparente, efectivo y con mayor control ciudadano, para tomar decisiones basadas en información de calidad, luchar contra la corrupción, hacer de Bogotá una ciudad que aprovecha la tecnología, le apuesta a

la transformación digital y a ser epicentro de paz para el beneficio colectivo.

A continuación, presentamos los principales logros de los proyectos de inversión en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de septiembre de 2023.

3.1 Bogotá se consolida como epicentro de paz, víctimas y reconciliación



Una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, es lograr que Bogotá sea epicentro de paz y reconciliación, para esto, en el

propósito tres *Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación*, se creó el programa *39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado*.

Bajo este marco, en la Secretaría General, formulamos el proyecto de inversión 7871 "Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación", que tiene como objetivo general "mejorar la integración de las acciones, servicios y escenarios que dan respuesta a las obligaciones derivadas de ley para las víctimas, el Acuerdo de Paz, y los demás compromisos distritales en

materia de memoria, reparación, paz y reconciliación”. Con el fin de avanzar hacia los fines del Plan de Desarrollo, se

estructuraron 12 metas, las cuales tienen el siguiente cumplimiento (con corte a 30 de septiembre de 2023):

Tabla 4. Metas proyecto de inversión 7871 Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación

Meta proyecto	Porcentaje de avance
1. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la Ciudad Región.	85.74%
2. Realizar 1030 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	129.07%
3. Implementar 300 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.	83.08%
4. Implementar 100 por ciento de la formulación y puesta en marcha de la política pública distrital de víctimas, memoria, paz y reconciliación.	87.03%
5. Implementar 100 por ciento de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital.	100%
6. Otorgar 100 por ciento de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.	100%
7. Gestionar 100 por ciento de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias, desde los enfoques poblacionales y diferenciales, acorde con las competencias institucionales de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	100%
8. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.	100%
9. Implementar 100 por ciento de las acciones que son competencia de la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo los espacios de participación de las víctimas y sus organizaciones, y propendiendo por incluir a las víctimas no organizadas, mediante acciones orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.	100%
10. Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los territorios ciudad región.	100%
11. Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación, acordados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, para la implementación de acciones de integración social y territorial.	100%
12. Formular 100 por ciento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial.	93.61%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión- Corte 30 de septiembre de 2023.

A continuación, presentamos los principales logros en materia de víctimas, paz y reconciliación.

Bogotá le sigue cumpliendo a las víctimas del conflicto armado

Bogotá cuenta con en el Plan de Acción Distrital de Atención a víctimas 2020-2024, en el cual logramos integrar un 27% más de entidades en su formulación e implementación con respeto al plan del cuatrienio anterior, pasando de 18 entidades participantes a 23, con un total de 148 metas en la vigencia 2023. Así mismo, aumentamos en un 28% (\$579.030 millones más) la inversión para la población víctima del conflicto armado en el Distrito, pasando de \$2 billones (2016 - 2019) a \$2.5 billones (2020-2023), lo que significa un aumento de acciones que han permitido brindar una atención más integral a las víctimas que residen en Bogotá.

De igual forma, mantuvimos la presencia institucional en los territorios de la ciudad a través los 6 centros de encuentro para la Paz y la Integración Local de víctimas del conflicto armado interno ubicados en Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Suba, y 2 puntos de atención en el Terminal de Transporte y Cade Yomasa en la localidad de Usme y la unidad móvil, con la oferta de las entidades distritales y nacionales.

A través de estos puntos de atención, le cumplimos a la población víctima con el otorgamiento de 68.130 medidas, las cuales se distribuyen en 5 tipos de servicios y 4 categorías (kits): albergue, arriendo, alimentos, auxilio funerario, transporte de emergencia, kits de cocina, dormitorio, vajilla y de aseo personal. De otra parte, se han realizado 45.973 atenciones psicosociales: orientaciones psicosociales y atenciones en crisis, procesos de acompañamiento psicosocial y acciones grupales y conmemoraciones.

A través de la Unidad Móvil, la cual se encuentra disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, logramos realizar 1.744 evaluaciones de vulnerabilidad para posterior entrega de ayuda humanitaria y por sustitución de medida de arrendamiento, 41 encuentros para la mitigación del riesgo psicosocial en los albergues y 12 ferias de servicios con el objetivo de favorecer el acceso a la oferta de servicios en espacios y zonas del Distrito diferentes a los Centros de Encuentro y Puntos de Atención, en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011⁵.

Bogotá comprometida con la paz

Para la consolidación de Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación, nos comprometimos con la creación de 2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá-Región: uno rural en Sumapaz y otro urbano en Bosa y Ciudad Bolívar, y cumplimos. La actual administración dio inicio al diseño y a la puesta en marcha de diferentes instrumentos que contribuyen a que Bogotá-Región se consolide como Epicentro de Paz y Reconciliación, no solo para quienes habitan el Distrito Capital, sino también con el propósito de generar buenas prácticas y lecciones aprendidas que le faciliten a otras ciudades, municipios y departamentos, adelantar acciones que promuevan la convivencia y la reconciliación entre los diferentes actores sociales.

Entre 2021 y 2022 se diseñaron y formularon los dos PDET y se identificaron 354 iniciativas (152 iniciativas PDET urbano y 202 iniciativas PDET rural), sobre los siguientes temas: Inclusión social; seguridad, convivencia y justicia; ambiente y desarrollo sostenible; inclusión económica; memoria, paz,

⁵ Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las

víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."

reconciliación y reparación; y ordenamiento social del territorio.

Algunos proyectos PDET-BR acompañados en su formulación y ejecución son:

- Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá (Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar), por un valor \$2.692 millones. Recursos regalías- Sec. Hábitat.
- "Mejoramiento Integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá", por valor de \$44.963 millones Recursos regalías - Sec. Hábitat.
- Conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz" por valor de \$44.896 millones, se encuentra en etapa de ejecución. Recursos regalías - Secretaría General.

De igual manera, en el marco de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo, en conjunto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, logramos la formulación de la primera política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación, que integra en el componente de construcción de paz y reconciliación, entre otras acciones, la continuidad de los programas con enfoque territorial y la estrategia de reconciliación en su conjunto.

Adicionalmente, con el fin de aumentar la eficacia, eficiencia y el impacto del gasto público formulamos por primera vez el Trazador Presupuestal de Construcción de Paz para hacer seguimiento a los recursos destinados a la construcción de paz.

Bogotá ciudad pionera del modelo de justicia restaurativa

En el marco de la reintegración social, desde la Secretaría General, diseñamos la estrategia de reconciliación, que busca contribuir a la reincorporación y reintegración de personas que hicieron parte de grupos armados ilegales y a articular la implementación de acciones en Bogotá Región con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (Sistema Integral Para la Paz), centrando los esfuerzos en la Justicia Restaurativa para la Justicia Transicional, logrando con ello, el posicionamiento de Bogotá, como ciudad pionera en el país en el diseño de un modelo de Justicia Restaurativa que permitió la elaboración e implementación de la primera Ruta de Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador "RUTA TOAR". A través de esta ruta los comparecientes ante la JEP obtienen capacidades para formular proyectos de contenido reparador y restaurador para las víctimas del conflicto armado.

La ruta se implementó a través de un proyecto piloto en la localidad de USME y contó con la participación de víctimas, organizaciones y comparecientes en la formulación conjunta de 4 proyectos. La ruta TOAR, fue tomada como ejemplo en la ciudad para la implementación en otras localidades vinculando a 259 personas residentes en Bogotá (112 firmantes del acuerdo de paz, 21 comparecientes de fuerza pública, 120 víctimas del conflicto armado y 6 líderes comunitarios). Actualmente se ha logrado que se replique en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar.

En materia de reincorporación, se creó la Mesa Distrital de Reincorporación, un espacio que promueve la participación, el diálogo directo y el trabajo articulado con población en proceso de reincorporación, principalmente con el Consejo Nacional de

Reincorporación (CNR-componente Comunes).

Ahora bien, en el marco del fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz- Bogotá Región y con el fin de que las víctimas del conflicto armado y la sociedad en general conozcan cuáles son los derechos que se derivan del Sistema Integral para la Paz y los mecanismos que existen para poder acceder a estos derechos, la Secretaria General en articulación con la JEP desarrollaron jornadas pedagógicas orientadas a las víctimas del conflicto armado para divulgar los propósitos y procedimientos de su participación efectiva en la JEP.

Resaltamos también las acciones que la Entidad desarrolló para aportar a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. En articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) se realizaron jornadas pedagógicas en los Centros de Encuentro (Bosa, Ciudad Bolívar, Suba, Chapinero, Patio Bonito y Rafael Uribe). Dichas jornadas vinculan a servidores públicos que prestan servicio de atención al ciudadano, con el fin de que se conozca el fenómeno de la desaparición forzada en Bogotá, así como las funciones de la UBPD, que les permita poder brindar la información adecuada sobre los derechos de las víctimas para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas con ocasión y contexto del conflicto armado en Bogotá Región. En este mismo marco, se logró avanzar en la documentación de casos sobre el fenómeno de la desaparición en la localidad de Usme.

Aumento de las expresiones a favor de la memoria, la paz y la reconciliación

Nos propusimos reconectar con las redes, organizaciones e iniciativas ciudadanas que se movilizan por la memoria y la paz. La conversación con aquellos actores que llevan tiempo reclamando y construyendo memoria y verdad, y aquellos otros cuya aproximación al campo de la memoria y la reflexión del derecho a la verdad es más reciente, permitió explorar qué es lo memorable en la ciudad, cuáles son las causas comunes que en Bogotá y en el país pueden sentar un camino hacia la construcción de paz, y cuáles son las transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas necesarias para alcanzar un nuevo acuerdo democrático.

Desde el 2020, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación fue sede de acontecimientos relevantes en la agenda colombiana sobre memoria, paz y reconciliación y espacio de las agendas en materia de derechos humanos, paz, democracia y memoria de apuestas culturales de gran envergadura en la ciudad.

En alianza con actores relevantes en el orden distrital, nacional, interamericano e internacional, tuvimos la iniciativa de convocar escenarios de discusión, debate y reflexión alrededor de la situación actual y las perspectivas de temas de relevancia como el asunto del negacionismo frente a las políticas de memoria en América Latina, los legados de las Comisiones de la Verdad, el papel del arte en la construcción de memoria para la paz y el papel de las mujeres en la construcción de paz, entre otros temas.

3.2 Consolidación de Bogotá como Territorio Inteligente



En la Secretaría General asumimos grandes retos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, para crear valor público por medio

de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC en el Distrito Capital. En este sentido, Bogotá ha realizado esfuerzos importantes para avanzar en su transformación digital.

Para asumir estos retos formulamos el proyecto 7872 Transformación Digital y Gestión TIC, implementado por la Oficina Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A continuación, presentamos el cumplimiento de las siete metas que tiene este proyecto:

Tabla 5. Metas proyecto de inversión 7872 Transformación Digital y Gestión TIC

Meta proyecto	Porcentaje de avance
1. Implementar 100 por ciento de los lineamientos de la política pública nacional de Gobierno Digital priorizados por la Secretaría General.	88.57%
2. Liderar 100 por ciento la formulación, sensibilización y apropiación de la política pública de Bogotá Territorio Inteligente	89.47%
3. Asesorar 100 por ciento el diseño e implementación de las 16 agendas de Transformación Digital y sus aceleradores transversales	90.00%
4. Implementar 1 Centro de recursos de TI compartido	94.29%
5. Desarrollar una estrategia de apropiación para potenciar el conocimiento y uso de tecnologías.	88.57%
6. Implementar 100 por ciento el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	92.88%
7. Mantener una plataforma tecnológica y de redes de la SG actualizada.	75,00%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 30 de septiembre de 2023.

A continuación, presentamos los principales logros en materia de transformación digital.

Puesta en marcha de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente

Hoy la ciudad cuenta con una política pública que fortalece el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación para la solución

de problemáticas y la generación de oportunidades. El objetivo de la Política Pública es “Consolidar a Bogotá como Territorio Inteligente impulsando el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación por parte de los actores y sectores del territorio, para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de las personas”. Está compuesta por 36 productos a cargo de 14 entidades

y su formulación contó con la participación de organismos nacionales e internacionales y más de 24.000 aportes.

Acceso a conectividad pública a Internet – Zonas WIFI

Logramos garantizar espacios de conexión gratuitos que promueven el acceso, uso y aprovechamiento de internet, para los ciudadanos que no disponen de posibilidades para adquirir un plan comercial, a través de las 21 zonas públicas de WiFi, ubicadas en 15 localidades de Bogotá⁶. En lo corrido del Plan de Desarrollo se han dado más de 3 millones de conexiones en las zonas wifi (2020-2023 junio), en donde la ciudadanía puede realizar trámites y servicios en línea, capacitarse en contenidos como alfabetización digital básica, ofimática, redes sociales para el emprendimiento, educación virtual y desarrollo de contenidos digitales.

Proyecto de conectividad rural en Sumapaz

En enero de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Regional aprobó⁷ este proyecto con una inversión proveniente del sistema general de regalías de cerca de \$45 mil millones y un plazo de ejecución de 39 meses, para implementar conectividad de última generación en la localidad de Sumapaz, a través de:

- Instalación de 5 antenas con tecnología 3G y 4G: Betania, La Unión, San Juan, Auras y San Antonio.
- Habilitación de 5 zonas wifi: Auras, Betania, San Juan, San Antonio y La Unión.

- Mejoramiento de 5 centros de conectividad campesinos existentes: Nazareth, Betania, San Juan, Nueva Granada y La Unión.
- Funcionamiento de 5 nuevos centros de conectividad campesinos en lugares donde la población no cuenta con el servicio público de conectividad: San Antonio, Tunal Alto, San José, Raizal y Santo Domingo.
- 1.338 personas tendrán plan de datos y talleres de formación en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.

A septiembre de 2023, los 10 centros de conectividad campesina están activos y brindando servicios de acceso a tecnologías de información. Las 5 zonas Wifi están operando, brindando servicio de internet a la comunidad de la localidad.

A través de la Alta Consejería de TIC hemos realizado 15 sesiones de socialización del proyecto con la comunidad con la participación de aproximadamente 200 personas, las cuales se han centrado en las siguientes temáticas de formación, a saber: "Internet para personas mayores", "introducción al mundo digital", "uso de internet", "seguridad (Phishing)", "conecta con los clientes a través de los móviles", "familiarízate con los principios básicos de la programación", "introducción al bienestar digital" y "apropiación TIC del proyecto". A diciembre de 2023, se entregarán 858 tarjetas SIM, para lo cual se está adelantando un plan de acción alineado con la Secretaría de Integración Social y el programa "Canasta Rural".

Agendas de transformación Distrital

⁶ Localidades con zonas Wifi: 1) Antonio Nariño, 2) Barrios Unidos, 3) Bosa, 4) Chapinero, 5) Ciudad Bolívar, 6) Engativá, 7) Kennedy, 8) La Candelaria, 9) Los Mártires, 10) Santa Fe, 11)

Suba, 12) Tunjuelito, 13) Usaquén, 14) Usme, 15) Rafael Uribe Uribe.

⁷ Acuerdo Nro. 05 del 31 de enero de 2022 OCAD región Centro Oriente, DNP.

Bogotá logró el desarrollo y mejoramiento de servicios digitales, a través de la creación de las Agendas de Transformación Digital de Bogotá, las cuales agrupan 100 proyectos e iniciativas⁸ lideradas por diferentes entidades de la Administración Distrital que poseen distintos niveles de madurez, para proveer más y mejores servicios, tomar decisiones basadas en datos y generar oportunidades para las personas gracias al aprovechamiento estratégico de la tecnología.

Laboratorio de Innovación Pública – IBO

Creamos el Laboratorio de Innovación Pública – IBO que ha generado cambios en la cultura organizacional del Distrito y ha contribuido a la implementación de diferentes iniciativas de transformación digital. El laboratorio cuenta con un equipo multidisciplinario que combina diferentes habilidades y conocimientos con el objetivo de poder abordar y dar respuesta a problemas complejos y multicausales que enfrenta la ciudad.

3.3 Bogotá cuenta con un modelo de gobierno abierto a la ciudadanía



El Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI* tiene dentro de sus principales apuestas crear una nueva

forma de gestión y la transformación del modelo de gobernanza de la ciudad. En este sentido, desde la Secretaría General lideramos el diseño, implementación y seguimiento de un modelo de gobierno abierto con el fin de facilitar una relación democrática y transparente entre las instituciones distritales y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para esto, formulamos el proyecto de inversión 7869 *Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá- GAB* que busca implementar estrategias institucionales para que la ciudadanía, en condiciones de equidad, integralidad, accesibilidad e inclusión, ejerza la democracia digital, el control social y el aprovechamiento de información pública en el marco de cuatro pilares: transparencia, participación, colaboración trámites y servicios. A continuación, presentamos el cumplimiento de las tres metas que lo componen (corte a 30 de septiembre).

⁸ El conjunto de los 100 proyectos e iniciativas se encuentra descritas de manera pública a través

del siguiente enlace:
<https://bogota.gov.co/agendasTD/>

Tabla 6. Metas proyecto de inversión 7869 Gobierno Abierto

Meta proyecto	Porcentaje de avance
1. Implementar 100 por ciento del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales.	90,00%
2. Implementar 100 por ciento de la plataforma virtual de Gobierno Abierto con parámetros de accesibilidad e inclusión poblacional y diferencial	80,00%
3. Implementar 100 por ciento de las estrategias para la inclusión, cualificación y el fortalecimiento de la ciudadanía en Gobierno Abierto, atendiendo a sus diferentes expresiones territoriales, poblacionales, diferenciales y de género.	73.33%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 30 de septiembre de 2023.

A continuación, presentamos los principales logros en materia de gobierno abierto.

Primer agente virtual de Bogotá



Bogotá cuenta con “Chatico”, el primer agente virtual de Bogotá que, soportado en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural, brinda atención los 7 días de la

semana las 24 horas del día, sobre trámites, servicios, turismo (en inglés, portugués y español) y eventos culturales de la ciudad. El número de contacto vía whatsapp es +57 3160231524, también se encuentra disponible en el portal bogota.gov.co. Entre 2022 y 2023, Chatico ha recibido 879.497 consultas de nuestros usuarios.

Así mismo, a través de “Chatico”, cerca de 25 mil personas eligieron las mejores causas ciudadanas votando por WhatsApp y 103 mil votantes lo utilizaron para decidir inversiones en sus localidades priorizando cerca de \$500 mil millones de pesos.

Gobierno Abierto con reconocimiento Internacional y Distrital

Bogotá logró posicionamiento regional e internacional del Modelo de Gobierno, a través de la organización de eventos internacionales y participó como invitado en otra serie actividades organizadas por las entidades distritales e internacionales (junio 2020 a septiembre de 2023), algunos fueron:

- Participación de la Cumbre Global de Gobierno Abierto en Estonia (2023)
- Mesa de trabajo del Foro Multiactor de Gobierno Abierto
- Celebración del Open Data Day 2022
- Semana Internacional de Gobierno Abierto (2022 – 2023)

Índice Distrital de Gobierno Abierto de Bogotá.

Avanzamos en el diseño y aplicación del Índice Distrital de Gobierno Abierto de Bogotá, el cual, fue medido en 46 entidades distritales asociadas al plan de acción GAB. Este índice busca medir el grado de madurez en el nivel de apertura institucional de las entidades del Distrito en lo que respecta a transparencia, participación, colaboración y mejoramiento de los trámites y servicios.

Actualmente la Entidad se encuentra en fase de procesamiento. Los resultados preliminares revelan que, durante el año 2021, 8 entidades alcanzaron un grado avanzado, 22 un grado de madurez intermedio y 11 un grado de madurez básico. La puntuación promedio para ese año fue de 62 puntos de 100 posibles. En 2022, la puntuación se incrementó en cinco puntos, alcanzando un promedio de 67 de 100. Durante este periodo, 13 entidades alcanzaron un grado de madurez avanzado, 24 un grado de madurez intermedio y 4 se mantuvieron en un grado básico. Igualmente se destaca que, en 2022, el componente en el cual las entidades mostraron un mejor desempeño fue Transparencia, con una puntuación de 72/100, seguido por Colaboración con 66/100, Participación con 64/100, y finalmente, Trámites y Servicios con 61/100.

Plan de acción OGP 2024 – 2027

Bogotá se integró a partir del año 2020 en la Open Government Partnership (OGP), la alianza multilateral más importante del mundo para el gobierno abierto. Se trata de una iniciativa que busca que los gobiernos nacionales y subnacionales aseguren compromisos para promover la transparencia, el empoderamiento ciudadano y la lucha contra la corrupción a través del uso de nuevas tecnologías. La ciudad ingresó con 6 compromisos: Bogotá 50/50 Ruta de paridad de género (Secretaría de la Mujer); TIPS Territorios de innovación y participación en Salud (Secretaría de Salud); Resignificación del espacio público (Secretaría Distrital de Hábitat); Información y participación para la seguridad vial (Secretaría de Movilidad); TIC para la seguridad y convivencia (Secretaría Seguridad); Democratización de las inversiones locales (Secretaría Gobierno).

Plan de activación ciudadana

El plan de activación ciudadana consiste en un conjunto de acciones de difusión y posicionamiento con la ciudadanía sobre el modelo de Gobierno Abierto de Bogotá, a través de procesos de cualificación y pedagogía frente a los temas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en estrategias como RutaGAB, Exploradatos, UniversiGAB, ¡Le Tengo el Dato!, Incentivos de Gobierno Abierto de Bogotá y Dateando, entre otras adelantadas en articulación con las entidades distritales. Algunos de los logros acumulados desde el 2020 en este tema son:

- 18.500 participaciones desde el 2020 hasta la fecha, a través de foros, conversatorios, talleres, seminarios, entre otros. 3.881 personas cualificadas en gobierno y datos abiertos.
- 386 personas con discapacidad participaron en las actividades de socialización y posicionamiento de gobierno abierto en el marco del compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad en espacios de participación, socialización y toma de decisiones de la ciudad.
- 187 organizaciones sociales, privadas y académicas vinculadas en la implementación del modelo, 205 actividades de aprovechamiento de datos.
- 1.356.421 visitas y/o descargas de datos abiertos que indican un profundo interés y la relevancia que estos recursos tienen para la sociedad civil, investigadores, ciudadanía y otros actores en Bogotá.
- Más de 90 soluciones públicas co-creadas por la ciudadanía.

3.4 Mejor experiencia ciudadana en los canales de atención Distrital



Una de las principales apuestas del Plan Distrital de Desarrollo, es buscar generar las condiciones para que la experiencia de la ciudadanía en la interacción con la Administración Distrital sea favorable, fortaleciendo la articulación y el seguimiento a nivel distrital de la

implementación de los lineamientos en materia de atención a la ciudadanía e Inspección, Vigilancia y Control -IVC-, realizando un mejoramiento continuo e innovador en los diferentes canales de atención de la Red CADE, ofreciendo mejores condiciones de accesibilidad para la prestación de los diferentes servicios, e implementando una herramienta para el seguimiento y la medición de la satisfacción ciudadana.

En este sentido, en la Secretaría General, a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía formulamos el proyecto de inversión 7870 "Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad", que tiene como objetivo "brindar servicios dignos, efectivos, de calidad, oportunos y confiables, con los cuales la ciudadanía obtiene respuesta a sus necesidades en lo referente a trámites y servicios ofrecidos por la administración distrital". Para este proyecto se estructuraron 3 metas, las cuales tuvieron el siguiente cumplimiento:

Tabla 7. Metas proyecto de inversión 7870 Servicio a la Ciudadanía

Meta proyecto	Porcentaje de avance
1. Implementar 100 por ciento una estrategia de seguimiento de la efectividad y calidad en la atención a la ciudadanía en las Entidades Distritales, en el marco de los lineamientos y estándares del modelo de servicio omnicanal.	62.5%
2. Implementar 100 por ciento las estrategias para la articulación interinstitucional y la apropiación de los lineamientos en materia de atención al ciudadano e IVC.	70,00%
3. Implementar 100 por ciento las estrategias de mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención disponibles en la Red Cade.	70,00%

SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 30 de septiembre de 2023.

A continuación, presentamos los principales logros en materia de servicios a la ciudadanía.

Virtualización y racionalización de trámites

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo se priorizó la transparencia y la lucha contra la corrupción. En este sentido, se expidió el Decreto Distrital 189 de 2020,

que contiene una serie de medidas contra la corrupción y la promoción del gobierno abierto, entre ellas, la racionalización de trámites. Para dar cumplimiento a esta normativa logramos definir un programa de dinamización para la racionalización y la estrategia de control de riesgos de

corrupción en trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información del Distrito Capital.

El programa tiene como objetivo implementar y coordinar una estrategia de agilización para la racionalización de trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información, con el fin de facilitar el acceso mejorando la experiencia de la ciudadanía. En el marco de este programa logramos los siguientes resultados a nivel distrital:

- Reducir los trámites presenciales en un 59% pasando de 259 a 107.
- Aumentar los trámites parcialmente presenciales en un 38% pasando de 193 a 267.
- Aumentar los trámites completamente en línea en un 73% pasando de 98 a 170 trámites.

Redes Sociales como un nuevo medio de interacción, para la atención de peticiones

La Secretaría General, con el fin de ampliar y fortalecer los medios de interacción virtual, facilitando la interposición de peticiones a través las Redes Sociales, impartió las directrices sobre la atención de las peticiones ciudadanas que sean identificadas a través de redes sociales a través de la Directiva 004 de 2021.

Teniendo en cuenta que no era posible abarcar la lectura de todas las menciones de la ciudadanía, era necesario fortalecer los equipos de trabajo o implementar estrategias adicionales que permitieran facilitar la gestión de identificación de peticiones ciudadanas; para lo cual se avanzó en el uso de algoritmos de procesamiento de lenguaje natural y otros de inteligencia artificial para identificar y clasificar publicaciones en redes sociales

que permitieran a la administración distrital dar una respuesta rápida y acertada a las solicitudes que la ciudadanía realizaba por las diferentes redes sociales. Para esto, AGATA y la Secretaría General están participando en el entrenamiento de algoritmos para que se tomen las publicaciones de diversas redes sociales, identifiquen las que pueden ser una solicitud de la ciudadanía.

Así, desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2023 se han analizado más de 125 millones de publicaciones, logrando identificar, seleccionar y responder, en los casos necesarios, más de 949 mil menciones, preguntas y solicitudes que en el pasado no hubiera sido posible identificar, seleccionar y en algunos casos responder debido al gran volumen de publicaciones que se generan cada día, permitiendo brindar un servicio al ciudadano más efectivo y directo.

Atención de nuevos Bogotanos para la integración social

Según información de Migración Colombia en la "Distribución de Venezolanas y venezolanos en Colombia", en Bogotá, a octubre de 2022, habitaba una población migrante de aproximadamente 614.974 provenientes de Venezuela, dato que representaba un 21.2% del total de la población migrante que se encontraba en el país.

Como respuesta a esta situación, la Alcaldía Mayor de Bogotá implementó la "Estrategia Intégrate" dirigida a los nuevos bogotanos para la atención e integración social, económica y cultural en 3 puntos de atención presencial de la Red CADE (SuperCADE Suba, SuperCADE Centro Administrativo Distrital y SuperCADE Engativá).

Los servicios que se encuentran en la Red CADE son los ofertados por la Secretaría

Distrital de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, SENA, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Secretaría Distrital de la Mujer y Secretaría Distrital de Planeación, además cuenta con orientación e información jurídica y psicosocial especializada. Sumado a ello, ofrece orientación y entrega del Permiso Protección Temporal- PPT, aportando a la regularización ágil y rápida de la población migrante y comunidad de acogida.

El lanzamiento de la estrategia Intégrate se llevó a cabo el 31 de agosto de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023 se han realizado alrededor de 35 mil atenciones a la población migrante, retornada y de acogida, 753.299 trámites y se han realizado 411.000 registros biométricos y 107.000 permisos de protección temporal.

Atención eficiente a la ciudadanía

Gracias a un trabajo contante logramos fortalecer la operación de la RED CADE a través de la reingeniería aplicada a los componentes transversales (administrativo, jurídico, financiero, técnico, entre otros) que la soportan, logrando mantener el posicionamiento del canal presencial de la RED CADE en el Distrito Capital conformado por nueve (9) SuperCADES, quince (15) CADES y ocho (8) RapiCADES. Entre 2020 y septiembre de 2023, se han atendido alrededor de 8.778.623 de turnos, trámites y otros procedimientos administrativos en esta red.

SuperCADE Manitas - Primera manzana del cuidado de Bogotá

En el SuperCADE Manitas se inauguró la primera manzana del cuidado de Bogotá, por ser el equipamiento ancla, encargado de proveer los espacios físicos en los cuales son ofrecidos los servicios del Sistema Distrital del Cuidado, desde abril

del 2021 hasta junio del 2023 se han atendido a 60.713 personas en los diferentes servicios de la manzana.

Zonas de protección para mujeres gestantes, lactantes y para niñas y niños

Así mismo, se definieron 4 puntos de la Red CADE: SuperCADE Suba, SuperCADE CAD, SuperCADE Engativá y SuperCADE Social para que se iniciara la implementación de la estrategia “Zonas de protección para mujeres gestantes, lactantes y para niñas y niños”, con las siguientes características:

- Salas de lactancia con sillones propios para la lactancia, cómodos, que facilitan la interacción con el bebé y brindan seguridad.
- Las salas de lactancia cuentan con lavamanos portátiles para la desinfección de las manos y utensilios requeridos, así como con ventilación e iluminación adecuada.
- Demarcación de la zona disponible para que los niños y niñas puedan esperar a sus cuidadores de una manera segura.
- Oferta de actividades para los niños y niñas que les permite desarrollar sus habilidades motoras gruesas, procesos cognitivos y/o de juego (piscina de pelota, cuentos, imágenes para colorear, legos entre otros).
- Tanto las salas de lactancia como las zonas para niños y niñas están ubicados estratégicamente en las salas de espera para facilitar el acceso a la ciudadanía.

Ferias de servicios SuperCADE Móvil

Entre 2020 y septiembre de 2023 pudimos realizar 54 jornadas de atención a la ciudadanía a través de las Ferias de

Servicios – Ferias SuperCADE Móvil, dónde hemos atendido 125.428 requerimientos ciudadanos. Estas ferias son un espacio de participación activa de la ciudadanía, en las cuales, desde la articulación con diferentes entidades públicas del orden nacional, distrital, empresas privadas y empresas prestadoras de servicios públicos, entre otras, brindamos a la ciudadanía el acceso a la información pública, la realización de trámites y otros procedimientos administrativos, la presentación de peticiones y la recepción de quejas, reclamos y denuncias por posibles actos de corrupción.

Kioskos interactivos de autogestión ciudadana

Con el objetivo de propiciar espacios de acompañamiento a la ciudadanía en la gestión y/o trámite de solicitudes a entidades de orden distrital o nacional, que hacen parte de la Red CADE y que no requieran una atención especializada, implementamos la estrategia “Kioskos interactivos de autogestión ciudadana”, como módulos de atención en los diferentes puntos del canal presencial (SuperCADES y CADES), en los que la ciudadanía es orientada en la forma de realizar trámites y/o servicios desde los portales web de cada una de las entidades. Además, se brinda atención a las personas sobre trámites de entidades que no tienen presencia en los puntos de atención y se facilitan algunos servicios como la obtención de duplicados de facturación de servicios públicos, consultas de estados de cuenta, gestión de RIT, certificación de pagos de impuestos predial y vehicular de vigencias y años anteriores, liquidación de impuestos, certificación pagos de ICA, obligaciones pendientes, entre otros.

Línea 195

La Línea 195 Bogotá, es una línea posicionada dentro de la ciudadanía como el segundo canal con mayor demanda para la oferta de trámites y servicios del Distrito Capital que le permite a la ciudadanía interactuar en tiempo real, 24 horas al día con la Administración Distrital, para registrar sus requerimientos e interponer sus solicitudes y consultar información acerca de Otros Procedimientos Administrativos, trámites y otros servicios de las entidades distritales a través de canales no presenciales.

Para garantizar la calidad de este servicio y mejorar su atención, implementamos las siguientes acciones:

- Elaboración del protocolo de atención línea 195 para el manejo de las interacciones de la ciudadanía.
- Implementación de la activación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias, con transferencia inmediata a la Línea 123 para emergencias o a la Línea Purpura Bogotá.
- Implementación de un nuevo grupo que realiza control de calidad a los Derechos de Petición que se registran en la Línea 195.
- Implementación de puntos de atención telefónicos en seis SuperCADE que se conecten de manera inmediata con la línea 195.
- Implementación de una nueva funcionalidad en la opción 4 del IVR de la Línea 195, la cual conecta a la ciudadanía por mensaje de texto al Chatbot Chatico.
- Interoperabilidad entre el sistema de registro de información de la Línea

195 y el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá te Escucha.

En lo corrido del Plan de Desarrollo se han atendido 16.101.998 llamadas, las cuales fueron atendidas por los operadores y por el sistema de respuesta de voz interactiva, el cuál recibe la llamada e interactúa con la ciudadanía a través de grabaciones de voz. Este sistema automatizado brinda una respuesta interactiva, orienta, entrega y/o captura información a través del teléfono, permitiendo el acceso a servicios de información u otras operaciones para mejorar la entrega ágil y oportuna a la ciudadanía.

Ahora bien, con el objetivo de garantizar mayor acceso de la ciudadanía a la oferta de trámites y servicios, llevamos a cabo un ajuste razonable en los canales de atención para contar con un medio de comunicación con enfoque diferencial exclusivo para personas sordas, por tanto, se adecuó la resolución y mejoró la claridad y calidad en la imagen de las videollamadas, con la posibilidad de garantizar que la comunicación con el intérprete se pudiera visualizar en el mismo tamaño (50/50); adicional a esto, incluimos el servicio de chat, y el envío y

recepción de documentos en diferentes formatos y creamos una nueva funcionalidad de agendamiento, consulta y cancelación de citas accesible.

Lo anterior nos permitió implementar el Servicio de Interpretación en Línea, el cual se puede utilizar de 3 formas, ingresando a Portal Bogotá, a través de WhatsApp (Chatico) y de manera presencial, acercándose a los puntos de atención de la Red CADE, donde los servidores ayudarán a establecer la comunicación por video llamada en línea con el intérprete de Lengua de Señas.

Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

En lo corrido del Plan de Desarrollo (corte a 30 de septiembre), en la Secretaría General hemos registrado y atendido 8.685 Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes -PQRS, de las cuales 938.165 se han gestionado mediante canales de comunicación no presenciales tales como; canal web, Email, redes sociales, App aplicación móvil y video llamada. A continuación, presentamos la distribución temática de los requerimientos gestionados.

Tabla 8. Número de PQRS según tipología -1 de mayo de 2020 a 30 de septiembre de 2023-

Tipología PQRS	Número	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	6.822	78,5%
Derecho de petición de interés general	474	5,5%
Queja	348	4,0%
Felicitación	310	3,6%
Reclamo	221	2,5%
Consulta	219	2,5%
Solicitud acceso a la información	134	1,5%
Sugerencias	57	0,7%
Solicitud de copia	53	0,6%

Tipología PQRS	Número	Porcentaje
Denuncia por actos de corrupción	47	0,5%
Total	8.685	100%

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Corte 30 de septiembre

Como se puede observar, la mayor cantidad de requerimientos fueron derechos de petición de interés particular, entre ellos, sobresalieron los relacionados con ayuda/atención humanitaria inmediata (AHI) que tuvieron la mayor proporción (2.916). Le siguen en orden de cantidad los derechos de petición relacionados con emprendimientos (1.298) y con el manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas (1.022).

En segundo lugar, se presentaron derechos de petición de interés general (474), la mayoría de ellos sobre temas de participación en general (216). En cuanto a las quejas, mayoría de ellas, al igual que las felicitaciones y los reclamos, estuvieron asociados a la atención del personal en los puntos (214, 76 y 42 respectivamente). Finalmente, las principales solicitudes de información fueron certificación de ejecución contractual y entre las sugerencias, sobresalieron las relacionadas con la atención en los puntos.

3.5 Efectividad de la gestión pública Distrital



En el marco de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, se busca lograr una gestión pública transparente, moderna, innovadora y efectiva, así como desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión. Para

esto, formulamos el proyecto de inversión 7868 "Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente", que tiene como objetivo "fortalecer las capacidades institucionales para una gestión pública efectiva y articulada, orientada a la generación de valor público para los grupos de interés" donde se definieron 12 metas proyectos de inversión.

Este proyecto hace énfasis en temas de transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, gestión del conocimiento e innovación, así como en acciones para potencializar la gestión pública distrital, acercando la información del patrimonio histórico y documental a la ciudadanía y el posicionamiento internacional de la ciudad. A continuación, se presenta el cumplimiento de las metas:

Tabla 9. Metas proyecto de inversión 7868 Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente

Meta proyecto	Porcentaje de avance
1. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.	49.29%
2. Implementar 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de documentos electrónicos de archivo y la Red Distrital de Archivos de Bogotá.	89.41%
3. Implementar 100% del plan de articulación de la gestión internacional del Distrito.	91.58%
4. Promover 100% de la Gestión del Conocimiento y la Innovación a través del cumplimiento de la estrategia	41.14%
5. Fortalecer 100% de la estrategia de los Archivos Públicos del Distrito Capital.	93.33%
6. Desarrollar 100% del plan para el posicionamiento internacional de Bogotá, a través del mercadeo de ciudad y la visibilización de buenas prácticas para la toma de decisiones.	91.58%
7. Implementar 100% de la estrategia que permita fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional.	41.25%
8. Cumplir 100% del seguimiento a los temas estratégicos de la administración distrital.	74.96%
9. Realizar 100 por ciento del documento del estudio técnico para la modernización administrativa del Distrito Capital	84%
10. Ejecutar 100% de los productos definidos en el Plan de Acción de la Política Pública de transparencia.	42.35%
11. Ejecutar 100% de la estrategia de tecnificación y modernización de la Imprenta Distrital.	72.63%
12. Desarrollar 100% de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.	92.22%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 30 de septiembre de 2023.

A continuación, presentamos los principales logros en materia de fortalecimiento institucional, posicionamiento internacional y gestión documental.

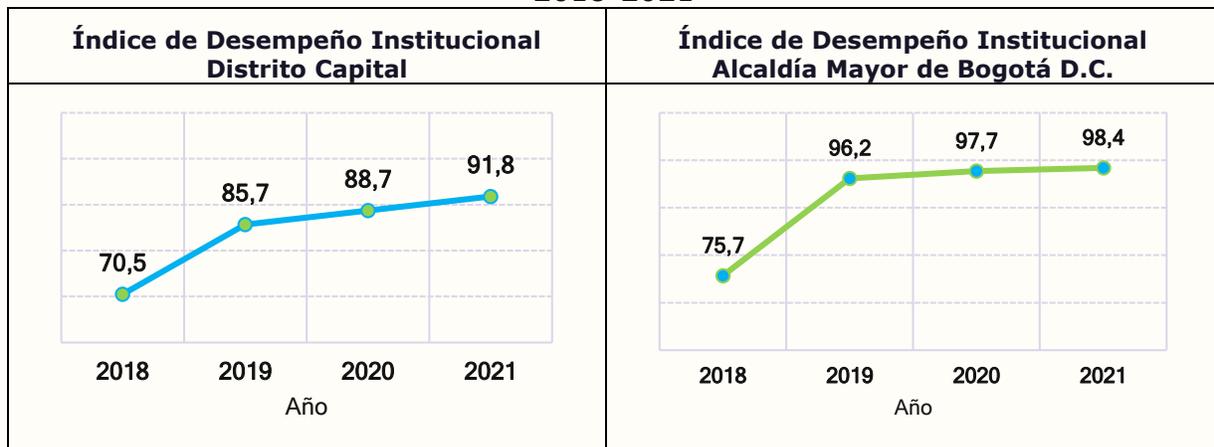


Índice de Desempeño Institucional

El Índice de Desempeño Institucional – IDI, aplicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública⁹, tiene como propósito identificar los avances y necesidades de mejora en materia de gestión institucional y control, sus resultados son útiles, entre otros aspectos, para que las entidades midan su avance en términos de eficiencia y eficacia. En el caso de Bogotá se hacen dos mediciones, una para la Alcaldía Mayor de Bogotá que recoge las 15 secretarías, con el objetivo de hacer comparable Bogotá con las alcaldías de ciudades principales y otra medición para el Distrito que recoge a más de 45 entidades distritales.

En este sentido, los resultados de la Alcaldía ubican a Bogotá D.C. como referente a nivel nacional en materia de desempeño institucional, ya que en la última medición publicada en 2023 (vigencia 2022) obtuvo 93,8 puntos de 100 posibles, lo que le permitió, por tercer año consecutivo, mantener el primer lugar en el índice de desempeño entre las ciudades capitales. Además, se logró en el año 2022 (vigencia 2021) el cumplimiento, de manera anticipada, de la meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo que era de 90,7 en la medición del Distrito Capital. A continuación, se presentan los resultados de los índices entre los años 2018 y 2021. El resultado de la vigencia 2022 no es comparable, dado que el Departamento Administrativo de la Función Pública cambió la metodología de cálculo.

Gráfica 2. Índice de Desempeño Institucional Distrito Capital e Índice de Desempeño Institucional Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2018-2021



Fuente: Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Elaboración propia con base en los datos del Departamento Administrativo de la Función Pública, FURAG 2018, 2019, 2020 y 2021.

⁹ Índice de Desempeño Alcaldía Mayor de Bogotá, se mide a partir de los resultados de las 15 secretarías cabeza de sector.

Índice de Desempeño Distrito Capital, se calcula a partir del resultado promedio de 49 entidades distritales a las cuales les aplica el modelo integrado de Gestión – MIPG en su integralidad.

Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD)

Así mismo, y para continuar mejorando la gestión pública distrital elaboramos la metodología del Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD), un indicador que mide de forma sintética la Gestión Institucional, la Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados de 44 entidades. En la vigencia 2022, se estimó y consolidó la medición del Índice, cuyo resultado señala que, en general, la gestión pública de las entidades distritales mejoró en comparación con el año anterior.

Estrategia "Construyamos Bogotá con Integridad"

Bogotá cuenta con la estrategia "Construyamos Bogotá con Integridad", una apuesta de la política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia contra la corrupción, para articular los esfuerzos institucionales, organizacionales y ciudadanos en la prevención, detección y sanción de la corrupción en la ciudad. Esta estrategia articula las acciones de las 56 entidades y los organismos de control del Bogotá, convocando también a la academia, al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, y a los organismos internacionales, para emprender una lucha conjunta contra la corrupción. Dentro de esta estrategia resaltamos las siguientes iniciativas:

- **Estrategia de "Senda de Integridad"**. Esta estrategia es una iniciativa de innovación que promueve el cambio de la cultura organizacional basado en retos pedagógicos que asumen los servidores y que contrastan con los ciudadanos. La estrategia se desarrolló anualmente durante cuatro años consecutivos con 15 retos de integridad, con la participación de más de 30.000 servidores públicos, más de 53 entidades distritales.

- **Iniciativa de Transparencia en proyectos de infraestructura pública de la ciudad – CoST**: Bogotá fue admitida para ser parte de la iniciativa de la Transparencia e infraestructura Cost. Esta es una organización de la sociedad civil que involucra sectores público y privado en 19 países alrededor del mundo donde se hace seguimiento y control social a la inversión pública en proyectos de infraestructura.
- **Iniciativa Global de Transparencia Fiscal – GIFT**: Es una iniciativa de transparencia fiscal de la cual Bogotá hace parte como ciudad capital y desde la cual ha desarrollado un importante ejercicio de uso y aprovechamiento de información pública, en el cual se involucra la participación de usuarios y comunidades de datos quienes conocen y analizan la información fiscal del distrito.

En agosto del 2022 Bogotá fue la sede de la reunión anual de consejeros de esta red. Evaluamos durante 3 años los avances de los objetivos de desarrollo sostenible, incrementando la participación ciudadana en la iniciativa Exploradatos que arrancó en 2020 con 40 grupos y terminó en 2023 con 141. El ejercicio permite que la ciudadanía haga análisis crítico sobre la forma en cómo el distrito capital avanza en el cumplimiento de los ODS con eficiencia en el presupuesto público.

- **Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo**. En cumplimiento de la ley 2195 de 2022, el Distrito Capital fue pionero en la adaptación de las normas de prevención de lavado de activos - SARLAFT para las entidades públicas que no estaban obligadas a cumplir con esta norma. Se brindó acompañamiento estratégico a 15

sectores y 60 entidades del distrito de las cuales hoy 12 tienen hoy adoptadas las normas, y 48 están elaborando e implementando su plan de acción para este proceso.

Rendición de cuentas permanente y con enfoque de género

La rendición de cuentas es un instrumento fundamental en el fortalecimiento de la gestión pública y la confianza ciudadana en las instituciones. La Secretaría General, como líder del sector gestión pública, le corresponde su promoción al interior del distrito capital para ello se desarrollaron acciones dentro las que se destacan:

- **Rendición de Cuentas permanente, integral y transversal a la gestión pública distrital.** Como lo mencionamos en la introducción Bogotá cuenta con el "Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito", cuyos objetivos se enfocan en armonizar las orientaciones del orden nacional y distrital asegurando el cumplimiento de tres componentes centrales: información, diálogo y responsabilidad.
- **Rendición de Cuentas con enfoque de género.** Bogotá cuenta con la primera "Ruta Metodológica para realizar la Rendición de Cuentas con enfoque de

derechos de mujeres, de género y/o diferencial", cuyo objetivo es incorporar en los procesos de rendición de cuentas de las entidades distritales enfoques para analizar las brechas de género que existen entre hombres y mujeres, en sus diferencias y diversidad, para acceder a las oportunidades y al control de recursos económicos, políticos, culturales y personales, como consecuencia de las barreras que enfrentan las mujeres.

Esta metodología innovadora, de rendir cuentas con enfoque de género, dio lugar a recibir el Premio Colombia Participa del Ministerio del Interior en la categoría de entidades de Gobierno, quien otorgó el segundo lugar a la estrategia Rendición de Cuentas con enfoque de derechos de mujeres, género y diferencial en la categoría entidades nacionales y territoriales como una iniciativa incluyente que promueven la participación ciudadana.

Modelo+ de teletrabajo Distrital

Bogotá cuenta con una estrategia progresiva de teletrabajo implementada en 58 entidades distritales, con enfoque de género privilegia a mujeres cabeza de hogar; han participado 8.492 teletrabajadores.



Gráfica 3. Número de teletrabajadores en entidades y organismos del Distrito Capital 2019 - septiembre 2023



Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

El teletrabajo genera efectos positivos sobre el medio ambiente, el cálculo del impacto en las huellas ambientales (Carbono y Energética), calidad de vida y equidad realizado a través de CalculApp-MinTIC, en articulación con el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones MINTIC, mostraron que los teletrabajadores distritales dejaron de emitir más de 77 toneladas mensuales de Co2 en 2022 y 113 toneladas en 2023. Dejan de utilizar 2.914 a 4.268 galones de combustible mensualmente por los viajes desde y hacia el trabajo. Un teletrabajador se ahorra en promedio más de 2 horas diarias en desplazamientos desde y hacia el trabajo

Posicionamiento internacional de Bogotá

En la Secretaría General logramos situar internacionalmente a Bogotá a través del mercadeo de ciudad y la visibilización de buenas prácticas. Con el objeto de posicionar a la ciudad como referente global en el avance y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por medio de la consolidación de alianzas y la construcción de una visión estratégica de los temas, escenarios y aliados internacionales, conseguimos que fuera reconocida internacionalmente en diversas redes mundiales de ciudades.

Bogotá no solo logró asumir la presidencia y la vicepresidencia de algunas de esas redes, sino que asumió un rol de liderazgo en los siguientes espacios:

- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU
- Brookings Institution
- Iniciativa de Liderazgo de Ciudades por los ODS
- C40 - Red de Liderazgo por el Cambio Climático
- Red de Ciudades Creativas - UNESCO
- Red de Ciudades del Aprendizaje - UNESCO
- Alianza de Ciudades Saludables
- Alianza por el Gobierno Abierto (en inglés OGP)
- Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal -GIFT,
- Iniciativa de Transparencia de Infraestructura -CoST
- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas -UCCI
- Alianza Global de Ciudades Inteligentes del G20 y el Foro Económico Mundial
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano -CIDEU
- Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes

En este marco, por medio de las acciones de relacionamiento internacional hemos generado 498 interacciones con diferentes

actores cooperantes y aliados estratégicos, a través de los cuales se ha contribuido a la implementación de los 57 programas contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital para el periodo 2020-2024.

Uno de los principales logros y beneficios para la ciudadanía y el Distrito Capital, fue la movilización y gestión de recursos a través de la Cooperación Internacional por un valor de \$287.843 millones.

Ahora bien, también logramos obtener 50 premios y reconocimientos internacionales a la gestión y desarrollo de eventos internacionales siendo anfitrión de honor por la gestión innovadora de proyectos de la ciudad.

Más usuarios y mejor acceso al Patrimonio del Archivo de Bogotá

Uno de los logros representativos obtenidos desde enero de 2020 a 30 de septiembre de 2023, fue poner a disposición y al servicio de la ciudadanía 63.800 Unidades Documentales, para facilitar la consulta al patrimonio que custodia el Archivo de Bogotá, también se implementó el buscador denominado "EL

COFRE" que permite que la ciudadanía consulte el patrimonio documental que se encuentra descrito en el aplicativo SIAB y se avanzó en 2 iniciativas fundamentales para la ciudad:

Plan de archivos de derechos humanos Bogotá - Cofre Viajero.

Formulamos y pusimos en marcha una estrategia integral de identificación, protección, acceso y apropiación social de los archivos de Derechos Humanos en Bogotá, con el fin de contribuir al avance en la implementación medidas para la protección de estos archivos.

Cofre Viajero es una propuesta pedagógica para el uso social de los archivos. *La Constitución Política de 1991: Un legado para la construcción de paz en Colombia*, fue entregada en coordinación con la Secretaría de Educación a las 406 Instituciones Educativas Distritales, para un total de 812 ejemplares que beneficiará a 97.640 estudiantes de décimo y once, más el público interesado de colegios privados y universidades que podrá acceder virtualmente a la herramienta que se elaboró para su consulta y descargue vía internet en el micrositio del Archivo de Bogotá.

3.6 Comunicaciones eficientes



En el marco del Plan Distrital de Desarrollo *Un nuevo contrato social y ambiental para*

la Bogotá del Siglo XXI, se busca orientar las acciones desarrolladas por la administración distrital, por medio de estrategias que logren una comunicación eficiente conectada con los intereses de la ciudadanía.

En ese sentido, desde la Secretaría General, a través de la Oficina Consejería de Comunicaciones, formulamos el proyecto de inversión 7867 "Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía", que tiene como objetivo "lograr que la comunicación pública

distrital se dirija hacia el mismo objetivo y visión de ciudad, reconociendo y abordando las necesidades de la ciudadanía y generando confianza para incentivar su participación en la

construcción de Ciudad". Para este proyecto se definieron 4 metas, que presentan el siguiente cumplimiento (corte a septiembre de 2023).

Tabla 10. Metas proyecto de inversión 7867 Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía

Meta proyecto	Porcentaje de avance
1. Generar 100 por ciento de los lineamientos distritales en materia de comunicación pública	89.44%
2. Comunicar 100 por ciento de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos	72.33%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 30 de septiembre de 2023.

A continuación, presentamos los principales logros en materia de comunicación pública.

Portal Bogotá

El Portal Bogotá (bogota.gov.co) ha contado con más de 519 millones de visitas; la emergencia sanitaria provocó un aumento de la comunicación digital, especialmente a nivel informativo en temas relacionados con el virus, las vacunas, las medidas de prevención y las consecuencias económicas y sociales, lo que se constituyó en una valiosa oportunidad para el fortalecimiento de los contenidos digitales y virtuales. Particularmente, se brindó información oportuna y precisa sobre las medidas de atención en materia de salud para salvar y garantizar vidas, entrega de ayudas en medio de la crisis económica, entre otras, logrando que las plataformas virtuales de la Alcaldía Mayor se convirtieran en una de las principales fuentes de información no sólo en la ciudad, sino también para toda Colombia.

Logramos que el portal de la Alcaldía de Bogotá fuese reconocido a nivel internacional gracias a su excelencia informativa y de servicio a la ciudadanía; así lo demuestra el resultado de la Encuesta de Gobierno Electrónico (2022) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

(UNDESA); esta medición clasifica a los países y ciudades según el nivel de desarrollo de sus servicios de Gobierno en Línea y la capital colombiana quedó en primer lugar de LATAM, gracia a los resultados de la evaluación del Portal Bogotá.

Redes sociales institucionales

Según los datos obtenidos con la herramienta CrowdTangle, la cuenta de Facebook de la Alcaldía de Bogotá ha experimentado un notable crecimiento en el número de seguidores. A finales de 2019, la cuenta tenía alrededor de 310.000 seguidores y la cifra a agosto 31 de 2023 se elevó a 864.385 seguidores, esto evidencia un incremento en un 178,5% en el número de seguidores.

Así mismo se identifica en Instagram y X (Twitter). En el caso de Instagram se registra un crecimiento notable en los últimos cuatro años del 177,5%, pasando de 120.636 seguidores a finales de 2019 a 334.803 en agosto de 2023 y en X (Twitter), desde que inició su gestión en enero de 2020, la cuenta oficial de la entidad pasó de tener 1.579.710 seguidores a finales de ese mes a 1.716.837 a agosto de 2023, lo que

representa un crecimiento del 8,7%. Este resultado muestra el interés de la ciudadanía por las acciones y programas que desarrolla la administración distrital en beneficio de los bogotanos.

Estos logros han sido posibles gracias a que se alcanzaron las metas de desarrollo

y generación de contenido del portal y los diferentes aspectos de diseño de experiencia de usuario usabilidad, disponibilidad (tiempos en líneas ininterrumpidos) y estrategias de posicionamiento.

3.7 Mejoramiento de la infraestructura y prácticas sostenibles



En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se

incorporaron las apuestas en materia de infraestructura, gestión documental y eficiencia operacional. Para este fin formulamos en proyecto de inversión 7873 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General”, que tiene como objetivo incrementar la capacidad institucional para atender con eficiencia los retos de su misionalidad en el Distrito. El cumplimiento de las 5 metas del proyecto la presentamos a continuación (corte a 30 de septiembre de 2023).

Tabla 11. Proyecto de inversión 7873 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional

Meta proyecto	Porcentaje de avance
1. Implementar 100 por ciento de la Política de Gestión Documental (Iso 303000).	78.95%
2. Lograr 100 por ciento de la eficiencia operacional para soportar la actividad misional de la Entidad.	75,00%
3. Adelantar 100 por ciento de la gestión necesaria para el mejoramiento de las sedes priorizadas.	76,00%
4. Ejecutar 100 por ciento de los lineamientos ambientales, mantenimientos y adecuaciones programados en las Sedes de la Secretaría General.	88.44%
5. Cumplir 100 por ciento la formulación, seguimiento y el control de la planeación estratégica de la Entidad.	65.14%

Fuente: SEGPLAN Componente de Inversión – Corte 30 de septiembre de 2023.

A continuación, presentamos los principales logros en materia de adecuación, mantenimiento y optimización de infraestructura.

Con el fin de identificar el estado de los equipamientos realizamos el levantamiento de las fichas de diagnóstico de los 23 inmuebles para establecer las

necesidades de mantenimiento, adecuación y saneamiento administrativo.

En materia de infraestructura planteamos la estrategia de intervención en tres zonas: norte, centro y sur, con un profesional a cargo de cada zona con su respectivo equipo de cuadrilla. Se programó para cada vigencia la

contratación del suministro de elementos de ferretería para la realización de mantenimientos y adecuaciones de pequeña y mediana complejidad y aquellas intervenciones de mayor complejidad se priorizaron para intervención a través de contratos de obra, tales como: repotenciación circuitos eléctricos Red Cade, intervención cubierta Manzana Liévano, Obras Eléctricas Centro de Memoria Paz y Reconciliación -CMPR, obra red de extinción de incendios del Archivo Distrital, reparaciones locativas-cambio de pisos Manzana Liévano y Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Por otro lado y con el fin de adelantar el saneamiento administrativo de los bienes a cargo de la Secretaría General se surtieron mesas de trabajo con el Instituto de Desarrollo Urbano, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaria de Movilidad, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, con el fin de normalizar el estado de tenencia de los inmuebles correspondientes al Supercade 20 de Julio, Cade Servitá y la Victoria, Supercade Calle 13 y Centro de Encuentro Bosa, respectivamente.

Así mismo, en cumplimiento de la normatividad establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT “Bogotá Reverdece 2022-2035” determinamos los Estándares de Calidad Espacial – ECE definidos en el Artículo 174 del Decreto 555 de 2021, adoptado mediante Resolución 180 de 2023.

En materia ambiental, a través de la planificación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, establecimos de manera anticipada los objetivos, políticas estrategias, y actividades orientadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible.

En ese sentido la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá fue certificada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el Sello Calidad de Oro a los bici-parqueaderos de la Manzana Liévano (2021). La Red Muévete Mejor de la Secretaría Distrital de Movilidad otorgó el Sello de Oro al mejor indicador de viajes en bicicleta a la Secretaría General (2023), lo cual, permitió a la Entidad mejorar la huella de movilidad, reducir la huella de carbono por colaborador en más del 60%, la huella de sedentarismo en un 8,7% y aumentar la huella de calidad de vida en más del 20%.

Para tal efecto instalamos 432 paneles solares en 6 sedes de la entidad 1) Manzana Liévano, 2) Super Cade Américas, 3) Super Cade Bosa, 4) Super Cade 20 de julio, 5) Super Cade Suba, 6) Super Cade Engativá a través de los cuales, se calcula que se dejarán de emitir 140 toneladas de Co2 al año equivalente a sembrar 560 árboles aportando a la reducción de emisiones de dióxido de carbono y a la protección del medio ambiente. Los recursos fueron gestionados con el Fondiger.



4. TEMAS ESTRATÉGICOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN



4.1 Gestión contractual

Como parte de nuestra labor de gestionar los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, para el funcionamiento y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, mediante acciones transparentes, eficientes y oportunas, adelantamos la gestión contractual. Con

corte a 25 de octubre se estaban ejecutando 719 contratos, 498 con recursos de inversión, 208 de con recursos de funcionamiento, 12 con recursos regalías y 1 con recursos de Fondiger como se detalla en la siguiente tabla (corte 30 de septiembre).

**Tabla 12. Contratos en ejecución
A octubre 25 de 2023**

Rubros	Modalidad	Total
Inversión	Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	467
	Contratación directa (otros)	9
	Mínima Cuantía	6
	Selección abreviada	6
	Selección abreviada - Subasta Inversa	3
	Licitación Pública	2
	Decreto 092 de 2017	2
	Contratación directa (Convenios)	1
	Concurso de Méritos	1
	Selección Abreviada - Menor Cuantía	1
Total inversión		498

Rubros	Modalidad	Total
Funcionamiento	Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	70
	Contratación directa (Convenios)	58
	Contratación directa (otros)	29
	Mínima Cuantía	19
	Selección abreviada - Subasta Inversa	13
	Selección abreviada	12
	Selección Abreviada - Menor Cuantía	4
	Licitación Pública	3
Total funcionamiento		208
Regalías	Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	9
	Selección abreviada - Subasta Inversa	1
	Concurso de Méritos	1
	Contratación directa (otros)	1
Total regalías		12
Fondiger	Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	1
Total Fondiger		1
Total general		719

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Octubre 25 de 2023

4.2 Gestión del talento humano



A continuación, describimos las acciones realizadas para mejorar el bienestar de nuestro talento humano, así como el detalle de la planta de personal.

Bienestar para el Talento Humano

Los avances generados por la Secretaría General que le han generado grandes beneficios a la ciudad no serían posibles

sin su talento humano, es por eso por lo que también diseñamos el Plan Estratégico de Talento Humano en el marco de la Política de Talento Humano.

Por medio de una encuesta pudimos identificar las condiciones sociodemográficas, las necesidades, gustos, preferencias y requerimientos en materia de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo. Este ejercicio permitió la construcción articulada entre procedimientos, uniendo esfuerzos en la planeación de actividades, así como la gestión de la logística, transversalización del impacto y administración óptima de los recursos disponibles; logrando con ello, el incremento en la satisfacción y bienestar de los servidores y servidoras.

Así mismo, hemos sido pioneros-as durante la administración 2020 – 2023 frente a la inclusión de temáticas y actividades de bienestar y capacitación que han contado con el reconocimiento de entidades externas y una calificación sobresaliente por parte de los servidores y servidoras, como los son i) Día Rosa (elogiada por la Unidad Técnica de Apoyo liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer); ii) Jornadas Pet Friendly; iii) Emocionario (postulada como una de las mejores prácticas distritales); iv) Programa de Autocuidado Emocional; iv) Escuela de Padres; v) Formación en bilingüismo; y vi) Estrategia del reto por tu salud como mecanismo preventivo al riesgo cardiovascular abordando a los servidores y colaboradores de manera integral en las dimensiones mental, nutricional y física.

Otras actividades relevantes que aportaron al bienestar de nuestro talento humano fueron:

- Implementación de mecanismos para hacer frente a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia.
- Adecuación de un espacio en la Manzana Liévano para la Enfermería.
- Estrategia Talento en Tu Sede - "semana de la salud en tu sede"
- Implementación de 469 listas de elegibles producto de las Convocatorias 821 de 2018 y Distrito IV.
- Planeación de la Convocatoria Distrito VI.
- Ampliación de la planta permanente de la Entidad a través de la creación de las tres (3) Direcciones que conforman la Oficina de la Alta Consejería para la Paz, las Víctimas y la Reconciliación

Plata de personal

La Secretaría General cuenta con una planta de personal¹⁰ compuesta con 702 personas distribuidas de la siguiente manera, según el nivel jerárquico.

Tabla 13. Distribución de empleos por niveles jerárquicos

Nivel jerárquico	Cantidad de empleos planta de empleos públicos	Cantidad de empleos de carácter transitorio
Directivo	34	0
Asesor	24	0
Profesional	290	7
Técnico	93	3
Asistencial	261	10
Total	702	20

¹⁰ Establecida mediante el Decreto Distrital 426 de 2016, modificado por los Decretos Distritales 141 de 2021, 333 de 2022 y 368 de 2022. El personal vinculado a la Entidad tiene una relación legal y reglamentaria que se rige por las normas que regulan la provisión de empleos públicos, establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, entre otros. Los empleos se encuentran actualmente redistribuidos en la planta de personal, conforme lo dispuesto en la Resolución Nro. 739 de 2022.

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Base de datos planta de personal. Corte 30 de septiembre de 2023.

Aunado a lo anterior, es pertinente reiterar que si bien, la planta de empleos públicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., está conformada por 702 empleos de conformidad a lo definido en el Decreto Distrital 141 de 2021 y sus

modificaciones, las administraciones se han visto en la obligación, en atención a órdenes judiciales, de crear empleos de carácter transitorio. En este sentido, a continuación, se relaciona su distribución por niveles jerárquicos:

Tabla 14. Distribución de empleos planta de personal

Tipo de Empleo	Nro. Empleos
Elección popular	1
Período fijo	1
Libre nombramiento y remoción	56
Carrera administrativa	644
Transitoria	20
Total	722

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Base de datos planta de personal. Corte 30 de septiembre de 2023.

4.3 Acciones de mejora



A continuación, exponemos la gestión que adelantamos a través de nuestra Oficina de Control Interno, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2023, de conformidad

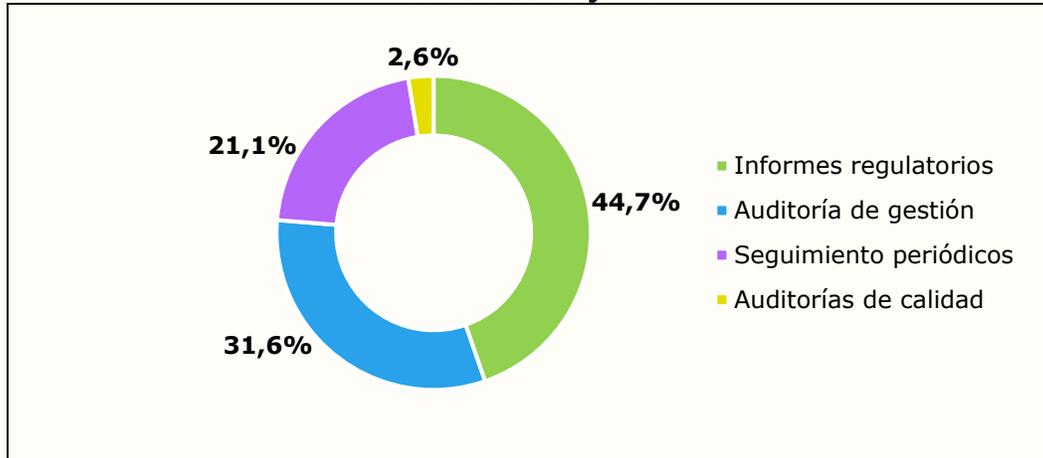
con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023.

El Plan Anual de Auditoría tiene como propósito fundamental contribuir al logro de los objetivos estratégicos y metas de la Secretaría General, mediante el impulso de actividades de aseguramiento y asesoría de manera objetiva e independiente enfocada en la gestión de riesgos y el desempeño de los procesos, en relación con desviaciones que pudieran afectar su cumplimiento. Para fines de este informe, se presentan a continuación las actividades adelantadas en el marco de los roles de evaluación y seguimiento, de enfoque hacia la prevención asesoría y acompañamiento, y de relación con entes externos de control.

Evaluación y seguimiento. A corte de junio del año 2023, en el rol de evaluar de manera independiente el Sistema de Control Interno, se registró un cumplimiento del 100% sobre el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia ha dicho corte, es decir, logrando un total de 76 evaluaciones y seguimientos con respecto a las 76

programadas y aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, consiguiendo una mayor cobertura en la evaluación de los procesos y agregando valor a la contribución al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, distribuidos los frentes de trabajo, así:

Gráfica 4. Distribución de auditorías ejecutadas en 2023 corte a 30 de junio



Fuente: Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá D.C

A continuación, se en listan las auditorías de gestión ejecutadas con corte de junio de la vigencia 2023:

1. Política gestión de la información estadística.
2. Política de gobierno digital y seguridad digital.
3. Política gestión del conocimiento y la innovación.
4. Política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
5. Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
6. Proyecto de inversión 7873 - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General - ODS 16.
7. Proyecto de inversión 7867 - Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía - ODS 16.
8. Proyecto de Inversión 7868 - Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente - ODS 8,16,17.
9. Proyecto inversión 7872 - Transformación Digital y Gestión TIC - ODS 9.
10. Proyecto de inversión 7871 - Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación - ODS 16.
11. Proyecto de inversión 7870 - Servicio a la ciudadanía moderno, eficiente y de calidad - ODS 16.
12. Visitas SuperCades 20 de julio y Manitas.
13. NTC 6047 Accesibilidad al Medio Físico.

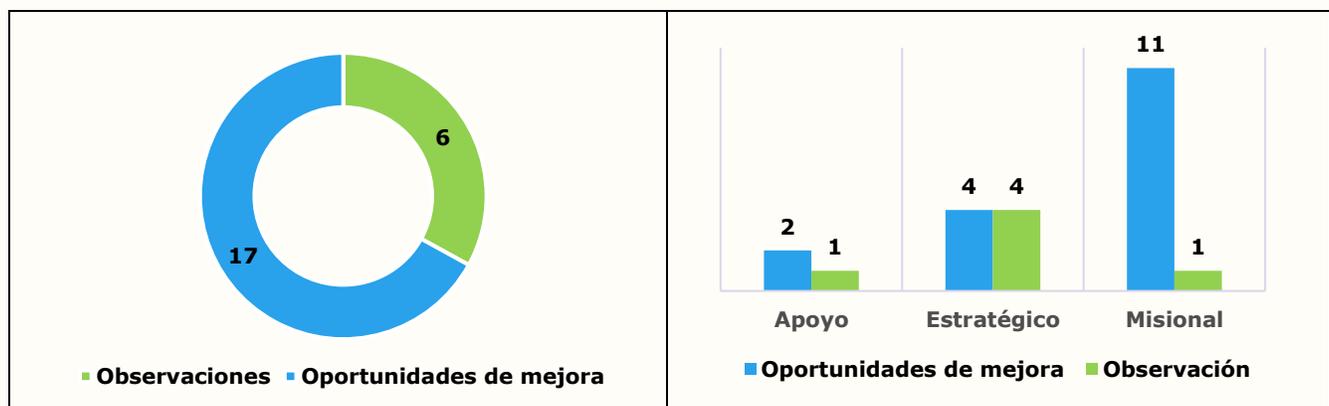
Enfoque hacia la prevención asesoría y acompañamiento. En el desarrollo de este rol los líderes o responsables de proceso formularon 113 acciones de

mejora, resultado de la identificación de 6 observaciones y 17 oportunidades de mejora, para un total de 23 derivadas en auditorías internas de gestión, informes regulatorios y seguimientos periódicos, con el propósito que las dependencias implementarán planes de mejora, enfocados a subsanar y prevenir las situaciones observadas, así como adoptar las oportunidades de mejora a los procesos objeto de evaluación.

Es importante señalar que, la labor de consultoría durante la vigencia 2023, la cual se centra en acciones de mejora

derivadas de oportunidades de mejora, como se mencionó anteriormente fueron superiores frente a las observaciones identificadas en las auditorías, producto de desviaciones a los protocolos establecidos, dado que, en total se produjeron 17 oportunidades de mejora y 6 observaciones, lo que significó una mayor contribución de mejora y valor agregado a los procesos, planes y proyectos objeto de evaluación y en consecuencia, un fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la Secretaría General, tal como se muestra a continuación:

**Gráfica 5. Distribución observaciones y oportunidades de mejora 2023
Corte 30 de junio**

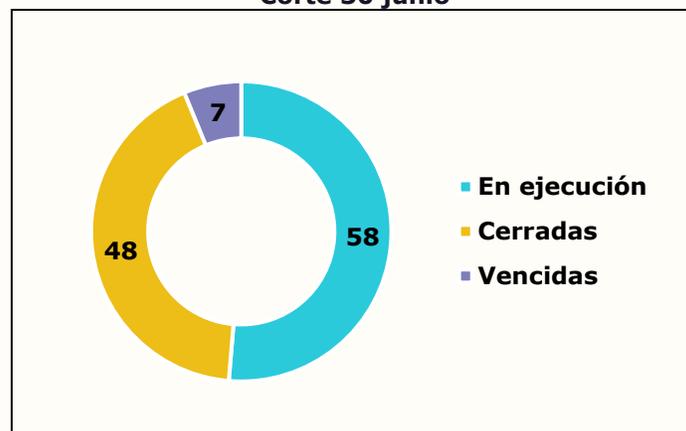


Fuente: Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Ahora bien, se realiza seguimientos mensuales a la gestión adelantada por las dependencias a las acciones de mejora, con el propósito de establecer el grado de implementación de éstas, que están dirigidas a prevenir y corregir desviaciones identificadas a los protocolos del proceso, planes, programas, entre

otros, con el objetivo de mejorar el desempeño de estos y, por ende, continuar contribuyendo al mejorando del Sistema de Control Interno de la Entidad. El Plan de Mejoramiento Interno registró con corte al 30 de junio 2023 el siguiente estatus:

**Tabla 15. Acciones de mejora auditoras de gestión 2023
Corte 30 junio**



Fuente: Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Mediante comunicaciones periódicas a nivel institucional, así como en sesiones llevadas a cabo de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estas instancias conocieron y analizaron los aspectos relevantes obtenidos como de recomendaciones formuladas, resultado de las diferentes auditorías practicadas por la Oficina de Control interno durante el primer semestre de la vigencia 2023, así mismo, los resultados de seguimientos a cada uno de los planes de mejoramiento respecto al grado de cumplimiento y avances logrados. Al respecto, en la Entidad hemos tomado las medidas correspondientes para subsanar y prevenir los aspectos observados y gestionado las oportunidades de mejora.

Relación con entes externos de control. En lo que respecta al relacionamiento con entes externos, con la Contraloría de Bogotá se ha mantenido la mayor disposición para la atención de los diversos requerimientos de información e inquietudes, gran parte de estas solicitudes recibidas de las comisiones de auditoría adelantadas en la Entidad.

En relación con el resultado de la auditoría de regularidad adelantada por la

Contraloría de Bogotá en el año 2023 sobre la vigencia 2022, la auditoría finalizó en el mes de octubre de 2023, sobre la cual ya se emitió el informe correspondiente generando 16 hallazgos.

En relación con planes de mejoramiento de entes externos, se realiza mensualmente seguimiento sobre el grado de avance y cumplimiento de las acciones de mejora, las cuales se vienen desarrollando de manera adecuada. A 31 de junio de 2023, estos planes registraron un total de 47 acciones de mejora vigentes con la Contraloría de Bogotá distribuidos así: 46 de ellas se cumplieron al 100% y 1 se encontraba en ejecución, la cual ya fue cumplida en agosto de 2023. De la Personería de Bogotá, las seis (6) acciones que se encontraban en gestión se cumplieron al 100%.

Con respecto al informe final de la auditoría de regularidad sobre la vigencia 2022, adelantada por la Contraloría de Bogotá, se cargará el plan de mejoramiento a más tardar el 3 de noviembre 2023, una vez las respectivas dependencias generen las acciones de mejora a implementar.

4.4 Transparencia y acceso a la información pública



En el capítulo sobre efectividad de la gestión pública Distrital presentamos las acciones realizadas en materia de transparencia: la estrategia “Senda de Integridad”, el rol de Bogotá en la Iniciativa de Transparencia en Proyectos de Infraestructura Pública de la ciudad – CoST, y en la Iniciativa Global de Transparencia Fiscal – GIFT; también describimos las acciones realizadas para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Otra de las acciones de transparencia fue la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC como

una estrategia anticorrupción que cuenta con el aporte de cada una de las dependencias y que para su formulación acudimos a estrategias de participación de la ciudadanía para conocer e incorporar sus aportes.

Cada vigencia formulamos el plan de acuerdo con la normatividad vigente; en las vigencias 2020, 2021 y 2022, tuvo 100% de ejecución en todas las acciones programadas, a 30 septiembre de 2023 la ejecución era del 72%. En la siguiente tabla se muestra la composición del PAAC para cada vigencia, discriminada por componentes:

Tabla 16. Número de actividades por componente del PAAC en cada vigencia

Dimensiones	2020	2021	2022	2023
Gestión del riesgo de corrupción	20	7	9	9
Racionalización de trámites	2	3	1	0
Rendición de cuentas	11	7	8	11
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	13	21	17	20
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública	25	27	31	30
Integridad	6	5	5	5
Total	77	70	71	75

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Corte 2023 - septiembre 30

Haber generado esta herramienta de planeación para la lucha contra la corrupción en el marco del Gobierno

Abierto, permitió desarrollar y hacer seguimiento a acciones que facilitaron la identificación y el tratamiento oportuno de

los riesgos de corrupción, la rendición de cuentas en un diálogo abierto y participativo, la racionalización y simplificación de trámites y servicios, la divulgación, disposición y consulta de información y el fortalecimiento de una cultura de integridad.

En el quinto componente “Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública”, se establecieron e implementaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión administrativa, que le permitieron a la Entidad garantizar el derecho de acceso a la información, mediante la divulgación proactiva de la información pública, la respuesta oportuna, adecuada, veraz y accesible a las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía y al tratamiento adecuado de la información, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.

En este marco, en la Secretaría General pusimos a disposición de la ciudadanía una nueva sede electrónica (septiembre de 2022), fortaleciendo con ello el acceso a la información pública y dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC.

La Secretaría General, en términos de accesibilidad, ha mostrado gran avance en el cumplimiento de la normativa y el desarrollo de acciones articuladas para garantizar que las personas con discapacidad cuenten con la garantía de sus derechos en el acceso a la información, además del fortalecimiento a los canales de atención que mencionamos anteriormente, la nueva sede electrónica cuenta con la descripción de sus componentes de búsqueda en lengua de señas colombiana.

4.5 Participación ciudadana



En la Secretaría General entendemos la participación ciudadana como el derecho mediante el cual se garantiza la incidencia de la ciudadanía y las organizaciones en

los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la gestión realizada por la entidad, es por ello que durante los últimos cuatro años propiciamos las condiciones institucionales idóneas para promover la participación ciudadana. Para ello fue especialmente útil el Plan Institucional de Participación Ciudadana - PIPC, una herramienta de planeación que se actualiza cada año y contiene los principios y la programación para el desarrollo de actividades de participación en la Entidad. En la siguiente tabla se expone el total de actividades Plan de Participación en cada vigencia.

Tabla 17. Número de actividades del PIPC en cada vigencia

2020	2021	2022	2023
19	49	65	14

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Corte 2023 - septiembre 30

Las actividades de participación ciudadana que realizamos en la Secretaría General están asociadas, entre otros aspectos a:

- El desarrollo de ejercicios de innovación.
- La presentación de avances en las rutas de formación para la cuarta revolución industrial.
- La formación en uso y aprovechamiento de TIC para la participación ciudadana en procesos de veeduría y control social de programas de proyectos de cierre de brecha digital.
- El desarrollo de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.
- El acompañamiento técnico a las sesiones del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.
- Las actividades culturales dirigidas a la ciudadanía de divulgación del patrimonio documental en el marco de la agenda cultural del Archivo de Bogotá.

- El desarrollo de la estrategia de posicionamiento y activación ciudadana del Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

En cada vigencia el Plan ha contado con la participación de la ciudadanía en general y grupos de valor tales como integrantes de las mesas de participación efectiva de víctimas del conflicto armado, el sector e industria TIC, agentes del ecosistema TIC, gremios económicos, entidades nacionales y distritales, Organizaciones No Gubernamentales, Veeduría, Organismos Internacionales, academia, Comités de Planeación Local - CPL, instancias locales y concejos distritales

En las vigencias 2021 y 2022 se alcanzó el 100% de ejecución en todas las acciones programadas, y a 30 septiembre de 2023 la ejecución de este Plan era del 65%. En la vigencia 2020 se cerró el año con un porcentaje de ejecución del 96% debido a unas actividades de Gobierno Abierto que no se pudieron realizar de manera presencial, dada la contingencia sanitaria causada por la pandemia por COVID 19.



5. ESTADOS FINANCIEROS



La Secretaría General, preparó la información financiera, con base en los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, teniendo en cuenta las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno. Adicionalmente, de igual manera atendiendo lo dispuesto en la Resolución 484 de 2017 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad y las Cartas Circulares No 116 y 117 de 2022 expedidas por el Contador General de Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, los Estados Financieros de la entidad constituyen una representación estructurada de la situación financiera de la Secretaría General. Su objetivo es suministrar información que sea útil a sus usuarios para tomar y evaluar las decisiones económicas de la entidad.

El Estado de Resultados registra información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante la vigencia 2023, recursos aprobados en el Decreto 612 de 2022 y reflejados en las cuentas de operaciones interinstitucionales donde se incluyen las partidas del Sistema General de Regalías. Por su parte, el Estado de Situación Financiera acumula los recursos, bienes, derechos y obligaciones en los que se encuentra representado el patrimonio de la Secretaría General con corte a 30 de septiembre de 2023.

El siguiente Estado de Situación Financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a 30 de septiembre de 2023 y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Tabla 18. Estado de situación financiera - Activos septiembre 2023

Cuentas	Valor
Activos	55.529.538.617
Corriente	3.366.637.385
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.475.166
Cuentas por cobrar	178.495.674
Inventarios	468.168.870
Otros activos	2.715.497.675
No corriente	52.162.901.232
Cuentas por cobrar	294.034.930
Propiedades, planta y equipo	45.718.905.878

Cuentas	Valor
Otros activos	6.149.960.424
Total activo	55.529.538.617

Fuente: Secretaría General, Subdirección Financiera - Sistema de información contable – LIMAY. Cifras en pesos.

Tabla 19. Estado de situación financiera – Pasivos septiembre 2023

Cuentas	Valor
Pasivos	18.287.257.046
Corriente	16.612.471.478
Cuentas por pagar	1.555.971.266
otros pasivos	1.246.484.052
Beneficios a los empleados	13.805.725.350
Provisiones	4.290.810
No corriente	1.674.785.568
Beneficios a los empleados	1.674.785.568
Total pasivo	18.287.257.046
Patrimonio	
Total patrimonio	37.242.281.571
Total pasivo + patrimonio	55.529.538.617

Fuente: Secretaría General, Subdirección Financiera - Sistema de información contable – LIMAY. Cifras en pesos.

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo sujeto de análisis.

Tabla 20. Estado de resultados a 30 de septiembre 2023

Cuentas	Valor
Ingresos	167.231.131.006
Ingresos fiscales	83.564
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	83.564
Transferencias	88.677.145
Otras transferencias	88.677.145
Operaciones interinstitucionales	164.493.957.502
Fondos recibidos	164.493.957.502
Otros ingresos	2.648.412.795
Financieros	617.512
Ingresos diversos	2.647.484.753
Reversión deterioro de valor	310.530
Gastos	168.838.775.413
De administración y operación	134.521.335.788
Sueldos y salarios	29.182.354.140
Contribuciones imputadas	11.115.257
Contribuciones efectivas	8.122.972.531

Cuentas	Valor
Aportes sobre la nómina	1.808.031.800
Prestaciones sociales	17.339.886.668
Gastos de personal diversos	425.874.015
Generales	77.614.022.256
Impuestos, contribuciones y tasas	17.079.121
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6.171.533.107
Deterioro de cuentas por cobrar	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.049.760.641
Amortización de activos intangibles	2.117.481.656
Provisiones, litigios y demandas	4.290.810
Gasto público social	9.546.843.350
Desarrollo comunitario y bienestar social	9.546.843.350
Operaciones interinstitucionales	3.477.958.722
Operaciones de enlace	2.231.474.670
operaciones sin flujo de efectivo	1.246.484.052
Otros gastos	15.121.104.446
Comisiones	1.200.430.651
Gastos diversos	13.920.673.795
Excedente (déficit) del ejercicio	-1.607.644.407

Fuente: Secretaría General, Subdirección Financiera - Sistema de información contable - LIMAY. Cifras en pesos.

